Juan F. Achinelly y Ca.

De muebles, dos carruages, guarniciones, una yunta caballos de tiro ruanos, en su casa calle Bolivar 134.

El viérnes 31 á las 11 del dia venderemos al contado y á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

1 juego de sala compuesto de un sofá, 10 sillas, 2 sillones, [illegible] de caoba y fierro, cómodas de caoba nuevas, y [illegible], confidentes de varias clases, mesas piano [illegible] para el centro, alfombras de tripe, mesas de varias clases, sillas, pianos y otros muebles que estarán á la vista.

Dos milord Norte Americanos, uno de dos ruedas, y otro de cuatro ruedas, nuevos con su correspondiente para de guarniciones, los interesados pueden pasar á verlos.

Una yunta de caballos pelo ruano trotadores preciosos animales, los interesados pueden pasar á verlos á la cochería del Sr. Aldecoa, calle de Rivadavia.

Al mismo tiempo—Venderemos varios artículos de tienda y mercería. jl28

Por el mismo

JUDICIAL

De dos preciosos terrenos, en Flores, calle de Circumbalacion, á tres cuadras de la calle Real y á dos de la capilla.

El domingo 23 de Agosto á las 2 de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, dos terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.

Un terreno compuesto de 49 vs. de frente en el cuartel 2º frente al Norte por 50 vs. de fondo, y otro de 50 vs. de frente por 40 de fondo tasado en la suma de ciento treinta y cinco mil pesos m/c, en las dos terceras partes son 90,000 $ m/c. base de su venta.

Estos terrenos están situados en la calle de Circumbalacion á 3 cuadras de la calle Real y á 2 de la capilla.

Por planos y escrituras pueden ocurrir los interesados á la casa del rematador y comisiones, calle de Bolivar n. 134 á toda hora del dia. jl26

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible] casa calle del Perú No. 486 [illegible] material, piso de mármol [illegible] correspondiente cocina, [illegible] calle, pozo de rica agua [illegible] way á la puerta, calle empedrada, gas, y aguas corrientes.

El Mártes 28 de agosto á las 3 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado, una casa perteneciente á la testamentaria de Don. Casildo Tompson y á pedido de sus herederos.

Una casa sita en la calle del Perú No. 486 edificada en un terreno de 6 metros, 920 milímetros igual á 8 vs. de frente al Oeste con 30 metros 310 milímetros igual á 35 vs. de fondo al Este, con 3 piezas de material, piso de baldozas, cocina, tres ventanas á la calle, pozo de rica agua, calle empedrada, gas, y aguas corrientes, y tramway á la puerta, y tasada en todos sus ramos, en la ínfima suma de 130,616 pesos 20 centavos m/c cuyas dos terceras partes importan la suma de 87,077 pesos 4/c moneda corriente.

Por informes y escrituras pueden pasar los interesados por la casa de remate calle de Bolivar No. 134. jl 26

Por el mismo

A los Albañiles y Corraloneros

Judicial de 3000 baldosas Calle Chile 208

El jueves 30 del corriente á las 12 del dia y á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, 3000 baldosas pertenecientes á la ejecucion seguida contra D. José Benedito. jl26

Por el mismo

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 49 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 30 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 134. jl21

Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa Bolivar 70

Remate semanal de muebles, carruajes, plantas, cristales etc. etc.

El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de [illegible] nuevos y usados, etc. etc. sin retirar [illegible] [illegible] contado.

NOTA—Prevenimos que no recibimos artículo con precio fijo. jl 26

Por el mismo

JUDICIAL

De una hermosa barca griega denominada Faxiarchiz fondeada en la canal frente al Muelle de Pasajeros.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Ignacio Albarracin. El remate tendrá lugar frente á la Capitanía de Puerto, casillas del resguardo, donde estará la bandera.

El Lúnes 10 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha barca perteneciente á una ejecucion contra Draparriolis.

SU DETALLE ES EL SIGUIENTE

De 355 T. de Registro, admite carga, de 600 ts. sus cadenas durmientes entrepuentes, como todas las curbas etc. etc. son de 1ª órden, el roble de Rusia, y forrado en cobre.

La arboladura es nueva y en buen estado, las amarras tres anclas de 14 x 1600, 2 cadenas 1 de 90 brazas y 0,014 metros de grueso, otra de 135 brazas y 0,030 metros de grueso, 2 lindos botes en buen estado etc. etc.

TASACION TOTAL 5,564 PESOS FUERTES 40 CTS

2/3 PARTES 3710 PESOS FUERTES

En el concepto que su valor real es de 8,000 pesos fuertes se ha hecho una tasacion así baja teniendo presente la mala situacion monetaria, y á pedido de los interesados (así se facilita la venta.)

Puede visitarse en cualquier momento. Por mas pormenores á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76. jl24

Por el mismo

Judicial

Núm. 5623

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la Barranca.

De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno (que vale 50,000 $ m/c) de órden superior compuesto de 20 vs. de frente al E. por 109 id de fondo al Oeste—Tasacion $ 30,000 m/c 2/3 partes $ 20,000 m/c.

Terreno situado en una localidad preciosa, y propio para hacer una casa de recreo.

Testamentaria de Juan Ricardi, escribanía de Faustino Miñones, Defensa 74. Por mas pormenores, á su casa Bolivar 76. jl24

Por el mismo

Judicial!

¡De una linda casa (Tasacion bajísima)

Venezuela 487. De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. *Por* una ejecucion, 8 3/4 vs. de fte. al S por 63 al N.

Buen edificio moderno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de mármol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas, cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion ps. 23,802 mjo. 2/3 partes ps. 158,681 mjc.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuya tasacion es sumamente baja, (en ladrillos hay mas de esa suma) la base de venta serán las 2/3 partes. Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones. Bolivar 76. jl.16

Por el mismo

MERCADERIAS!! MERCADERIAS!!

SURTIDO SELECTO

DE TIENDA Y MERCERIA

por cuenta de

VARIAS CASAS

INTRODUCTORAS

En el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76

El viérnes 31 del corriente Julio

A las 12 en punto.

Daremos principio á la venta de un notable surtido de artículos de tienda y mercería, con las condiciones de costumbre, al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo con remates de mercaderías semanal, en los dias viérnes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir á la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc., etc. Habiendo dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.

¡Detalle!

Géneros para vestido de varias clases y gustos, percales, zarazas, bramantes varias clases, casimires en piezas y en cortes, tela de poncho, medias de hombre y de señoras, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem, varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana, pañuelos de id, camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, extractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, reps de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, gros, tapados de pequin y de gro muy ricos y de última moda, grano de oro, irlandas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id con pinos, id bordados, y una infinidad de artículos que estarán á la vista. Previniendo que habrá un completo surtido de tienda y mercería y algo de ropería y zapatería.

NOTA—Los señores que deseen ocuparnos, pueden mandar sus notas que serán atendidas. jl.9

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De cinco Buques

El Viérnes 31 de Julio á las 12 en punto del dia se procederá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio, al remate de cinco buques pertenecientes al concurso de Juan Fusoni y Ca. que se hayan fondeados frente á 10 de los Sres. Corti y Riva, y listos para navegar.

Balandra nacional «Italia» construida en pino y madera dura tingado y clavado en fierro, palos y aparejos en buen estado, trinquetilla, 2 anclas, 1 cadena, 1 bote, y demas útiles necesarios.

Pailebot nacional «Emilia» de madera dura y pino clavado en fierro palos y aparejos en buen estado, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque 2 espías, 2 anclas, 1 ancloto, 1 cadenas, y demas útiles.

Balandra nacional «Valtris» de madera dura y pino tingiado y clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor 1 trinquetilla, 1 ancla y cadena, 2 espías, 1 bote, y demas útiles correspondientes.

Pailebot nacional «Marcelo» construido con madera dura y pino clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque, 1 trinquete, 1 ancla, 2 cadenas, 2 espías, 1 bote, y demas útiles.

Balandra nacional «Terrible» de madera dura y pino, tingiado y clavado en fierro, palos y aparejos, 1 vela mayor, 1 trinquetilla, 1 foque, 1 trinquete, 1 ancla y cadena, bote, y demas útiles necesarios.

Por mas pormenores y ver la tasacion Potosí 69. jl 8

Federico G. Neves

Judicial

De una hermosa finca

Calle de Europa núm. 815.

El sábado 15 de Agosto á las 2 de la tarde en punto venderé por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Carril perteneciente á la testamentaria de D. Silvano Silva sita en calle de Europa núm. 815 entre las de Salta y Santiago del Estero.

El terreno se compone de 15 varas de frente al sud por 69 1/4 varas de fondo, al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 158,017 pesos, cuya tasacion fué hecha el 14 de Abril del corriente año, no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que es de 105346 pesos.

Los señores interesados pueden pasar á informarse y ver las escrituras y tasacion que estará á la vista en casa del rematador Rivadavia 91. Se recomienda la localidad por que cruzan tres tramways. jl10

Pablo Escalante

Extra judicial de una casa á localidad sin rival, punto comercial, buena oportunidad para el que tenga dinero ojo especuladores ojo.

Al domingo 2 del entrante Agosto á la 1 en punto del dia donde estará la bandera, venderemos en público remate la casa calle Artes 51 edificada en terreno de 11 vs. de fte. al Oeste por 19 1/4 de fdo. al Este con todo lo en él edificado, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 362,355 $ m/c. con 4 rles., cuya tasacion ha sido practicada por el maestro mayor D. Guillermo Martinez y la base para principiar la venta serán las dos terceras partes de dicha tasacion que son 241,237 $ m/c. Recomendamos esta propiedad por su linda situacion, pues se halla á media cuadra del mercado del Plata. Linda por el costado Norte con el edificio de alto de propiedad del Dr. Pereda. Escrituras inmejorables, por mas datos y tasaciones, al escritorio del rematador San Martin 154. jl26

Por el mismo

De tienda y mercería

En su casa calle San Martin núm. 154

El Viérnes 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle es como sigue:

Alemanesco, uso doméstico, bramantes, camisas para señoras, hombres y niños, calzoncillos, camisetas, toallas genovesas, genero para vestido seda y lana, medias para señoras hombres y niños, trajes completos de casimir para hombres y niños, cortes de casimir, juegos manteles de hilo, sombreros botines para hombre Sras, y niños, zapatillas, pantalones, sacos, sobre todos, capas, pañuelos bordados id lizos id de seda, pañuelos de cachimir, hilos, seda, agujas, é infinidad de objetos del ramo que estarán á la vista. jl26

Por el mismo

De ricas plantas de flores, todas de mucho mérito y una magnífica coleccion de frutales todas de primer órden, en el salon de nuestra casa San Martin n. 154.

El mártes 28 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mejor postor y al contado una magnífica coleccion de plantas de primer órden, todas de mucho mérito en el país.

Cicas reboluta, magnolias grandifloras, magnolias adelentas, magnolia micela, magnolia cajaderonia, numilia, hermosas plantas de camelias, un magnífico rododendum 1/2 vara alto, cedros, jazmin sabemia montanis, buganbili brasiler disciplinado, id santami, id imperial, rauca adnrusisima, id amarillos de carredadora, ajamera, bambú latonis, drezene parasitas, pandemos, drezena braselentes, óricas floridas, tres clases de pinos, corcobalones, araucalia acera.

Frutales esquisitos 3000 duraznos ingertados de 24 clases, diferentes de lo mejor, 200 damascos id, 100 ciruelos 10 clases, 100 perales, cerezos, manzanos, almendros, nogales, parras, á mas, 10000 duraznos de un año.

Plantas de adornos thuyas, lifuestum, nardos, dahalias, pinos, eucalitu, arguaribay, fambruesas. jl24

Por el mismo

Buenos muebles 73

En nuestra casa San Martin N. 154

El miércoles 29 del corriente á las 12 del dia venderemos una cantidad de muebles muy buenos, cuyo detalle es como sigue:

Un juego muebles para sala, todo de caoba, juegos muebles para ante-sala, 1 piano, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas caoba y negras, camas de fi, id de fierro y sin colchones, sillas diferentes clases, sillones, mesas de centro, id de comedor, lavatorios de caoba y jacarandá, mesas de luz, confidentes, sofás, perchas, cuadros al óleo, máquinas para costura, arañas para gas, é infinidad de objetos de bazar que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, venderemos una buena cocina económica. jl.24

Guillermo Mártens

Judicial

De una gran partida de azúcar Pernambuco, vendida por la goleta «Ana Ida»

¡Atencion!! ¡Almaceneros! ¡Atencion!!

En los depósitos de la Aduana Vieja (Huergo arriba y Garay n°[illegible])

El miércoles 5 de Agosto, á las 12 del dia, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, en los depósitos arriba espresados, donde estará la bandera, por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Ignacio Albarracin, en el lote que sigue el Sr. W. [illegible] de la goleta «Ana Ida», 319 barricas enteras y 60 medias barricas de azúcar Pernambuco, según la marca B. y el resto marca M. [illegible] detalles se esparcerán en el acto del remate.

[illegible] para el depósito de Huergo arriba donde se encuentran [illegible] barricas [illegible] 2 [illegible] se pasará á Garay [illegible]

Atencion [illegible] al mejor precio y dinero de contado y [illegible] hora del remate.

Por mas datos al rematador, calle Potosí N. 83 y 85. jl25

Por el mismo

Importante remate de [illegible] de la casa del Sr. D. Martin Charles [illegible] Charcas núm. 295.

[illegible]

El mártes 28 de julio á las 11 de la mañana, se rematarán [illegible] todas las existencias de la casa arriba indicada y cuyo pormenor es como sigue:

Sala: 2 sofás con 2 [illegible] forrados en [illegible] con fundas, 1 mesa [illegible] de mármol, [illegible] sillas [illegible] hamburguesas, 1 mesita de [illegible] artículos de fant. sía, cortinas con galerías, 1 magnífico espejo etc.

Antesala—2 camas inglesas con colchones elásticos, 1 cómoda con tapa de mármol, 2 [illegible], 1 [illegible] cuadros al óleo etc.

Comedor—1 mesa [illegible] para 12 cubiertos, 1 [illegible] aparador con [illegible] completos, 1 armario, sillas, 1 percha, 1 mesa de escritorio, 1 estufa con cañería y 1 sillon de hamaca.

Dormitorio—1 cama [illegible] de caoba con colchones, 1 mesita de caoba, 1 lavatorio con espejo, 1 sofá, 1 mesita redonda y 1 percha.

Otra pieza—1 mesa, [illegible] sillas, y 1 sillon, 1 catre con colchon.

Cocina—1 batería con cobre, 1 alacena, platos, fuentes, soperas, etc. [illegible]

Cuarto de [illegible] 1 cama [illegible] etc.

Patio—Plantas [illegible] y otros artículos que no se detallan [illegible]

Por mas datos al rematador, calle Potosí núm. 83 y 85. jl24

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En su casa Perú 83

El mártes 28 del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales franceses, id zarazas, bramantes de varias clases, géneros para vestidos, camisas bordadas para Sras., para hombres, id lisas de percal, casimires finos en piezas, géneros de varias clases, sacos de paño, lienzo tablon, camisas medio hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras, camisetas rayadas, franela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisones, pantalones casimir, alfombras, paño grano de pólvora, cinta de terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzos sencillo, rebocillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, festones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, buenos paños, juegos loteria, catinas, gachobres, pañuelos con nombre, [illegible], fustanes, pañuelos [illegible], medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes castor para niños, ponchos, mantas, pañuelos, aceite [illegible], [illegible] de sastre, goleta negra y [illegible], mantelas de lana, pañuelos foulards, pañuelos [illegible], zapatillas diez diferentes clases, uso doméstico, [illegible] y muchos otros artículos que sería largo detallar. jl25

Por los mismos

El jueves 30 del corriente á las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de vestido variedad de clases y gustos, oramantes finos y ordinarios, las mejores marcas, cotin de hilo doble ancho, id fierro carril, id agujas, [illegible] de la cotin de hilo, camisetas [illegible] y alcoba para hombres y señoras, camisetas [illegible] de lana para señoras y niños [illegible] blancas camisas [illegible] para señora [illegible] bordadas, [illegible] clases, [illegible] surtido de [illegible] tapa [illegible] nas, mantas imitacion, [illegible] id, [illegible] ropa [illegible] punto, chalecos [illegible] peluquina negro [illegible] talon, [illegible] gray de seda, [illegible] bre. jl25

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

De mercaderías [illegible] de varias casas, al contado. En nuestra casa [illegible]

El Viérnes 31 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mejor postura y al contado un selecto surtido de mercaderías que se detallan en parte:

Bombasí plisado, 12 [illegible] de muselinas y muselinas, camisas bordadas para señoras, [illegible] ras, batas bordadas, calzoncillos, [illegible] pañuelos, [illegible] de lana, seda y lana, y otras de alta novedad, merinos, muselina de lana, casimires franceses, un surtido de géneros de medias para hombres, Sras. y niños, [illegible] los de seda de la India, fulares franceses, camiseta á la crimea, id [illegible] de lana y algodon [illegible] gos de manteles y servilletas de hilo, [illegible] de algodon, id de paños varias clases, 11 de vicuña, medias de [illegible] cion vicuña, fajas de la India, camisas medio hilo para hombres y niños, 11 para Sras, batas para id, toballas genovesas, enaguas bordadas, pequin negro y de colores, brillantinas, cotin de hilo, id americano, damasco de lana, frazadas de lana de todos tamaños, colchas de algodon y de lana, calzoncillos de hilo y de madapolan, 11 de lienzo y madapolan, chalones de tartan, pañuelos de merino para taparse, bramantes de varias marcas, lienzo, tablon, y muchos otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo, una gran partida de calzado para hombres, señoras y niños. jl26

Por el mismo

De efectos de tienda

Mercería, ropería

Y CALZADO

AL CONTADO

POR CUENTA DE VARIOS

En nuestra casa Bolivar 14

El miércoles 29 de Julio á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderías generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1/2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, merino de colores, muselinas de lana fina y negra, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, botinas, fajas de lana seda, pañuelos foulards, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora, de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston, [illegible] raso, peines, géneros de lana para vestidos, tartanes, [illegible] varias clases, merinos negros y de colores, madapolan, [illegible] para niños, casimires en piezas y en cortes, [illegible] y acolchados de casimir astrakan negro primera clase, raso de lana, flanela, frazadas y frazaditas, camisetas de lana y de algodon, id á la crimea, bombasino y labrado, [illegible] de lana, chalones, [illegible] negro y de colores, servilletas y toballas de hilo, y de [illegible] pañuelos de hilo con guarda, bramante vasas marcas, lienzos varias clases, grano de oro, camisas de medio hilo, id de [illegible], id y calzones para señora, corbatas de seda negras y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, jabon Wilson, flores artificiales, [illegible] oscuro, corbatas fantasía, bombasí crudo, jardinera, saleros de teatro, vinos bordados, ropa de muchas clases, boas de lana y algodon, camisas y batas, popas de varias clases, castores de muchas clases y una infinidad de artículos que sería largo detallar. jl26

Santiago Ponte

JUDICIAL

De la Goleta Italiana Estrella del Mar.

El Juéves 30 de Julio á las 2 de la tarde, venderé en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Salvador María del Carril, el espresado buque del porte de 69 tons. Boca del Riachuelo, Vuelta de Rocha, frente al puente de fierro.

Por falta de concurrencia no tuvo lugar el remate de la Goleta Estrella del Mar se efectuará el Juéves 31 de Julio á las 12 del dia. jl 18

Wehely Gimenez y Ca.

IMPORTANTE

Remate

Por cuenta de dos casas DE TIENDA Y MERCERIA

El Mártes 28 y Miércoles 29 del corriente

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 19

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El mártes 28 y miércoles 29 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, á los plazos de costumbre empezaremos la venta de un brillante surtido de artículos de tienda, mercería y zapatería cuyo pormenor es en parte como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre, paños gambronas, tela od poncho, camisetas, géneros de vestido géneros de hilo, madapolan, uso doméstico, lienzos, pañuelos cochinilla, casimires negros, id de color, camisetas punto, sacos casimir, bramante de varias marcas, uso doméstico, batitas punto, botincitos lana, camisas bordadas para señoras, id para hombre lisas y bord. listados, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines grano de oro, percalinas, jabones, bareges, muselinas, bramantes de varias marcas, granadina, jaconás de lindos gustos, abanicos gro negro, velos de seda, alemanesco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, trages, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, medias para hombres, franela blanca y amarilla, camisas de señora, batas pallonas y muchos otros artículos que sería largo detallar. jl.25

Lopez y Blanco

Al contado

Por cuenta de varios, en su casa Perú 91 á 96

El miércoles 29 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Poplies y géneros de lana para vestidos, cocos y percales, bramante de las mejores marcas, lienzos finos id [illegible], bla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en pieza, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangas, puños para señoras, corsés, cintas raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo, chalones cachemir, casimires en piezas y cortes, trajes para niños y jóvenes, waterclups en piezas, tartanes para lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros castor para hombres y niños, hules escoceses, vestidos hechos, y en cortes, id para niña, pañuelos espumilla, id de tartan id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombre señoras y niño, bramantes, lustrinas negra y de colores, vedulnas imitacion vicuña, manteles de hilo, juegos de manteles y servilletas, toballas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y gross negros y de colores, salidas de teatros y mantas imitacion vicuña, visos bordados, camisas y batas, id para señoras y niñas, é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. jl.21

Francisco Bulnes

Judicial

De una máquina á vapor de la fuerza de dos caballos.

El Juéves 30 del corriente á las 12 en punto de la mañana procederé á la venta de la máquina [illegible], por disposicion del señor Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo, perteneciente á D. Juan Mondolf. Calle Independencia núm. [illegible]

AVISOS

Profesor de Astrologia

El verdadero magnetismo que existe es de 20 grados de fluido magnetico.

Consultaciones de magnetismo y de las enfermedades venereas. El célebre magnetizador Rafael Tell, el único que puede poner la fuerza completa de 20 grados de fluido magnético, esto es, el verdadero magnetismo que existe, no se puede comparar con los demas, premiado en Roma, con una medalla de oro, recien llegado de Europa, en compañía de la Profesora Sonambula Clara Vejente de naturaleza Adela Corsé, la única en Buenos Aires que tiene la facultad de quitar el maleficio á las personas maleficiadas, esplica tambien la suerte por medio de las cartas Bohemianas y Francesas. El profesor habla 7 idiomas tiene yerba medicinal para toda clase de enfermedades conocidas y secretas. El precio de cada consulta de magnetismo es de 100 $ m/c. Balzamo de vino del magnetismo, tan acreditado por las muchas curas hechas. Cura cualquier enfermedad interior y secreta, desconocida preparado solamente por R. Tell. Consultaciones de los órganos génitos urinarios (enfermedad venerea) cada dia. Se cura con prontitud y garantia, el único en Buenos Aires, que tiene el secreto de curar las úlceras y chancros y gonorreas de cualquiera clase en poco tiempo. Su casa San José núm. 81, entre Potosí y Moreno. 112 v12a

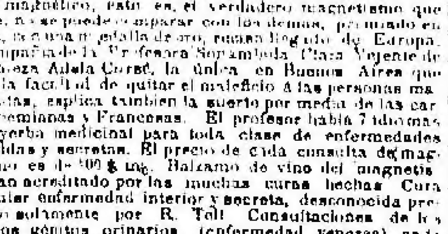

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas eléctricas

Para hacer en [illegible] dentaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales. [illegible] hasta [illegible] sus resortes [illegible] de los [illegible] mas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de dientes sin dolor [illegible] [illegible] que han [illegible] los [illegible] familiares [illegible] de práctica constante y en lo que hemos podido [illegible] sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garantan para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que gusten ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al país.

108---MAIPU---108

f25 perm.

TRATAMIENTO ESPECIAL

DE LAS

Enfermedades de los ojos

Y DE LAS ENFERMEDADES DE LAS

VIAS URINARIAS

El Dr. Ramaugé previene á sus clientes y al público que ha trasladado su domicilio de la calle 25 de Mayo 198 á la calle Artes 128.

Su gabinete de consultas y curaciones está abierto todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

128—Calle Artes—128

jl5v 5a.

10 1/4--SUIPACHA--10 1/4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr. Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1/4 con todos sus útiles y enseres que aumentó con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demas concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas careadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO.

Suipacha 10 1/4 entre Rivadavia y Piedad

jl. 1 v31

Está abierta la suscricion AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran librería y papelería de C. M. Joly

119--VICTORIA--121

BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

1874--AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 NÚMEROS QUE FORMAN CADA AÑO DOS HERMOSOS TOMOS DE 850 PÁGINAS—TODOS LOS SUSCRITORES POR EL AÑO ENTERO DE 1874, Á LA PARTE LITERARIA ILUSTRADA DEL CORREO DE ULTRAMAR, RECIBIRÁN

DOS MAGNÍFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela inédita escrita en frances por Henry de Kock

Traducida al castellano para El «Correo de Ultramar» Edicion de todo lujo. Un tomo en 4.º mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, ¡mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.

La obra se dará GRATUITAMENTE á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente *3 reales fuertes* por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra ENCUADERNADA muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, porte y de Aduana *2 pesos fuertes*.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados *6 pesos fuertes*.

La Moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de *LA MODA* contendrá en el texto *960 columnas* de impresion en 4.º mayor, mas de *[illegible] modelos* de *[illegible] modelos* de labores de señoras, tapicería y crochet, etc.

Y ademas fuera del texto; *36 figurines* de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, y *patrones dobles* para vestidos, confecciones, trajes de niños, lencería: y *4 dibujos* de cromo-litografía tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

[illegible] Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y LA MODA completa *[illegible]*

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias [illegible] A las personas que quieran estar al corriente de los sucesos de Europa [illegible] es el mas indicado y el mas [illegible] en América.

30 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residan en los puntos donde no tenemos agentes, pueden remitir el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año [illegible]

Se paga adelantado

Se dá la prima en el acto de suscribirse. [illegible]

AÑO XXXIII

La Moda Elegante Ilustrada

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias SEIS, CATORCE, VEINTIDOS y TREINTA de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas MIL DOSCIENTAS columnas, gran folio, de esmerada lectura, conteniendo sobre TRES MIL QUINIENTOS grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras, CUARENTA Y OCHO figurines grabados en acero y iluminados con colores finos; —dibujos de tapicería, VEINTICUATRO grandes patrones tamaño natural, con los de vestidos, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternan algunas veces con los grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año,—algunas piezas de música, CINCUENTA á mas ejercicios de tocados, como son adornos de cabellos ó peinados, todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la mas acomodada señorita.

La lectura es selecta é instructiva y su contenido excede en el año de SESENTA tomos en 8.º

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos fuertes
Por 6 meses	8

AÑO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES

Director:—DON ABELARDO DE CARLOS

Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos notables hay en Europa y América.

Cada número consta de 16 páginas, gran folio, con grabados de edad, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periódicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	15 pesos
Por 6 meses	8

REGALO

LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN AÑO RECIBIRÁN EL INTERESANTE LIBRO TITULADO *ALBUM POÉTICO ESPAÑOL*

el cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins, Hartzembusch, Campoamor, Palau, Gaviño, [illegible], Arnao, [illegible] Alarcon, Trueba, [illegible] Rivas, [illegible] obra, [illegible]

NOTA—Los que se suscriban [illegible] Único agente en la República Argentina y Paraguay Mariano Buen. Librería y papelería [illegible] de la calle Perú 42, Buenos Aires.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DOCTOR AYER

Para la pronta curacion de constipacion

TOS, RESFRIADO, RONQUERA, TISIS

En su principio y para el alivio de los que padecen

ESTA ÚLTIMA ENFERMEDAD

EL GRAN REMEDIO DE LA EPOCA

Este medicamento es un espectorante preparado para suplir la necesidad urgente de un antidoto á la vez inocente y de confianza para la curacion de las enfermedades de la garganta y de los pulmones.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca.

Lowell Mass **Estados-Unidos** **Lowell Mass**

Se vende en las principales boticas y droguerías del Rio de la Plata.

jn.17. jl18v28

Calera Argentina

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para venderen la agencia de RUBO y FOLEY, calle de Reconquista números 81 y 83. p. m. x.

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS

DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—(Para adultos)

ARTES 118—Fotografía la Infancia—ARTES 118

ESPECIALIDAD DE RETRATOS DE CRIATURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 6

Retratos de cualquier tamaño en fotografía simple coloreada al óleo, pastel, aquarelle etc.—Copias de cualquier retrato aumentadas hasta el natural. Retratos al óleo sobre lienzo.—Retratos sobre porcelana y esmalto, trabajo que actualmente en Buenos Aires y Montevideo se hace únicamente en nuestros establecimientos.—Vistas de Buenos Aires y sus contornos, para cuadros, álbumes y sus Stereoscopos.—Gran coleccion de retratos de los hombres célebres de esta República en dos tamaños.

No hay en Buenos Aires establecimiento de este género que ocupe edificios tan vastos como los nuestros ofreciendo al público, confort, comodidad y distraccion en sus salones y jardines.—En el establecimiento de la calle de Artes, tenemos máquinas instantáneas que permiten sacar retratos de las criaturas mas inquietas y traviesas.—Recibimos encargos de la campaña y provincia, para copiar retratos aumentados en fotografía, ó al óleo, mandando con el original las esplicaciones precisas de edad, color de pelo, cara, ojos, barba, etc., y designándonos la persona que se encargue del importe al recibir el retrato.

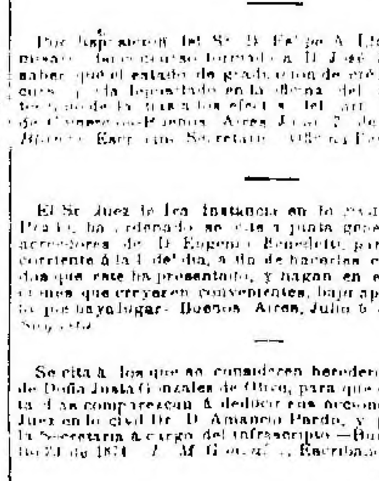

Escopetas Y pistolas Lefaucheux de 1 y 2 tiros. Armería E. Paris, calle de Rivadavia núm. 20. jl26v29

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita por el término de tercero dia á D. Pedro Massey comparezca [illegible] en este Juzgado á estar á derecho en la demanda [illegible] el Banco de la Provincia sobre cobro de 42 000 ps. m/c bajo apercibimiento—Buenos Aires, 24 de Julio de 1874—*Sicouret*, Escribano Secretario. jl 26 v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Pedro Merzari para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la Secretaría del que firma, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Miguel Terry, en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 24 de 1874—*I. Campos*, Escribano Secretario. jl 26 v28

Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] D. J. [illegible] y á [illegible] de D. [illegible] en la causa que sigue contra D. [illegible] por la Prensa [illegible] Guimaraens para que en el término de cinco dias comparezca por [illegible] del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 8 de 1874—*Antonio [illegible]* jl25 v30

Por disposicion del Sr. D. Felipe A. Llavallol Juez Comisario del concurso formado á D. José Somino, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso [illegible] depositado en la oficina del [illegible] por el término de [illegible] Buenos Aires, Julio 2 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario. [illegible] jl24 v1 ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha ordenado se cite á junta general á todos los acreedores de D. Eugenio Benedetto, para el dia 28 de corriente á la 1 del dia, á fin de hacerles conocer en cuantos dias que este ha presentado, y hagan en ella las observaciones que creyeren convenientes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 6 de 1874—*Felix [illegible]* jl24 v28

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Doña Justa Gonzalez de Olivo, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaría á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 23 de 1874—*J. M. [illegible]*, Escribano Secretario. jl 24 v24 ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Luis Pretrino, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio [illegible] de 1874—*[illegible]* jl21 v21 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Fortunato [illegible], ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 13 de 1874—*M. [illegible]*, Secretario. jl15v15ag

De órden del Sr. Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ra. Instancia [illegible] por el término de 30 dias [illegible] Buenos Aires [illegible] de 1874—*Juan L. [illegible]*, Oficina Defensa [illegible] jl 15 v15ag.

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Comisario del concurso [illegible] [illegible] Buenos Aires, Julio [illegible] de 1874—[illegible], Escribano Secretario. jl21 v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Guarit y Pereyra que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. [illegible] Prats los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en la [illegible], asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1874—*Joaquin Reynoso*. jl 13 v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Clemente Bacoum que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Guillermo Prats los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1649, del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Duran en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 11 de 1874—*Manuel M. Terry*, Escribano Secretario, Perú 119. jl.14 v29

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Save hermanos, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 29 del corriente, á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires, Julio 25 de 1874.—*Joaquin Lijó*. jl 26 v29

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias en dos diarios á D. Otto Arning para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina del finado Don Marcos Leonardo Agrelo, se presente ante S. S. á estar á derecho en el espediente seguido por Doña Carolina Cernadas sobre mensura, y á constituir domicilio legal dentro de las diez cuadras de la plaza como está mandado, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.—*Leandro García*, Escribano Público. jl 20 v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Alejandro Lopez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 29 de 1874.—*Manuel Llames Oliver*, Escribano Secretario. jl 26 v26 ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Agustin Gianello por el término de 3.º dia, comparezca dentro del de seis en este Juzgado á tomar intervencion en el juicio que le ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro de 67980 ps. m/c. bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 24 de 1874—*Sicouret*, Escribano Secretario. jl.26 v29

Por disposicion del Sr. D. Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á don Benardo Varela y á los efectos del artículo 1687 del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias, para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Julio 25 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, oficina Perú 117 1/2. jl26v19ag

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil [illegible] á todos los que se consideren [illegible] [illegible] San Fernando, Junio [illegible] de 1874—*[illegible] Chafuen*. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. [illegible] ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 22 1874—*Juan González*. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Espiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el [illegible] de las Palmas, aguas abajo, márgen derecha, [illegible] en estension de doce cuadras de frente, por todo sus fondos hasta los bañados; que linda por [illegible] con D. Francisco Marayt y por el otro [illegible], se presente ante el por conducto de [illegible] á deducir sus acciones dentro [illegible] pues de lo contrario se concederá á D. [illegible] el derecho de posesion que él solicita.—San Fernando, Junio 20 de 1874.—*Desiderio C[illegible]*, Escribano Secretario. jl29 ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Luis Gilbert y Da. Benita Carbone, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir las derechos y ceciones que les competan—Buenos Aires Julio 14 de 1874—*Miguel Repetto*. jl14v14ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Espiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Cañuelas Grandes aguas arriba, márgen derecha compuesto de tres cuadras de frente por todo su fondo hasta los bañados, linda por el frente con D. José Gamboa, por un costado con D. Juan Jaureguiberay, y por el otro con D. Agustin Basallo, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 10 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Miguel Jaureguiberay el derecho de posesion que él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.—*Desiderio Chafuen*.—Escribano Público. jl28 v29 jl

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Cayetano, D. Ascencion y D. Tiburcio Pereyra y Olivera, afin de que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus Acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 3 de 1874—*Clodomiro Gallardo*. jl3v1ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se hace saber que en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Agosto se ha de proceder por el Juez de Tapalqué al remate en pública subasta de 100 vacas pertenecientes á la testamentaria de D. Cecilio Pardo y las que serán adjudicadas al mejor postor, por mas datos á la secretaría del que suscribe, Defensa, 74—Buenos Aires Julio 1º de 1874—*Faustino Miñones*. jl5v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Juan Bautista Lubatí para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del escribano secretario que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires Julio 4 de 1874—*Faustino Miñones*. jl5v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Montaré, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias acontar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Julio 4 de 1874—*Federico Mendez*. Escribano público. jl5v1ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Moreno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa n. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1874—*Bartolomé Mar[illegible]* jl14v14ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiente ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 11 de 1874—*José [illegible]* Escribano Público. jl14v14ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaría de Da. P. ola Fernandez de Vindes, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Giles Julio 6 de 1874—*Antonio C. Sala*. jl17v2ag

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Antonia Vasquez de Alcalde, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 16 de 1874—*Nemesio Zanoletti*. jl17v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias diez y siete, diez y ocho, diez y nueve del entrante mes de Agosto por el Juez de Paz de Chacabuco, de las haciendas existentes en el mismo partido, pertenecientes á la testamentaría de D. Julian Dominguez, pudiendo los interesados por mas pormenores ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á donde se halla adscripto por donde tramita el espediente seguido por Da. Laura Bunge de Pacheco, contra la espresada testamentaría sobre cobro de arrendamientos en cuyos autos se ha ordenado la venta.—Buenos Aires, Julio 12 de 1874.—*Saturnino García*. jl15-v15ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Castro y Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 1º de 1874—*Miguel Repetto*. jl15v15ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Calmann y Krilg que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Ramon Gomez los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1,567, del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874—*I. Campos*, Escribano Secretario. jl.19 v4ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Mercedes Leguisa mon de Cisneros, para que dentro de treinta dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Chivilcoy Julio 8 de 1874—*Aristarco Caripan*. jl11v11ag

Por disposicion del señor don Angel Blaye, Juez Comisario del concurso formado á don Bernardo Varela, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 20 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Público. j24v30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á D. Jorje Torrado á sus herederos en caso de haber fallecido, para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á estar á derecho en los autos seguidos por Da. Petrona Bustamante, sobre protocolizacion, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica le seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Julio 17 de 1874—*Nemesio Zanoletti*. jl19v4ag

Habiéndose presentado D. Belisario Gandulfo, solicitando poblar un terreno de isla baldío, situado en la margen derecha del arroyo «Caraguatá Grande,» compuesto de seis cuadras de frente y fondo á los bañados, lindando por su frente arroyo por medio con D. José Quaglia, por el costado de abajo con D. Emilio Giove, y por el de arriba con terreno desierto. El Juzgado, en cumplimiento de la Ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.—Las Conchas, Julio 14 de 1874.—*Manuel Brid*. jl19 v4 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias, á D. Juan M. Jara, para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la Secretaría del que firma, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Miguel Terry, en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio [illegible] de 1874—*I. Campos*, Escribano Secretario. jl[illegible]v28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Hernardo Canedo, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito, calle de la Defensa n. 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 23 de 1874—*Natalio A. Ponce*, escribano secretario. jn 26 v 26 jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez; se hace saber por medio del presente, á Don Manuel Vasquez la providencia recaida en los autos seguidos por Whely Gimenez y Ca. contra él por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.—Autos y vistos, por lo que resulta del anterior certificado, y en efectividad del apercibimiento decretado á f. se declara á Don Manuel Vasquez contumaz y rebelde, dándole por Procurador á los Estrados del Juzgado con quien se entenderán las ulteriores diligencias del juicio. Notifíquese á Vasquez esta providencia por edictos que se publicarán en dos diarios, y por el término de seis dias. «Martinez—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.—*Joaquin Reynoso*, Escribano Secretario, Perú 128. jl 23 v29

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian José Benites ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.—*José Ignacio Rebles*, Defensa 70 segundo patio. jn 28 v28 jl